

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00009531

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 41174-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

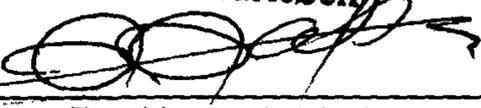
RUC 0990673985001	RAZON SOCIAL MARISCOS BELLOS (MARISBELL) S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGRICOLA BANPAP S.A.	ECUATORIANA	0991057978001		1.250	1'250.000
2	S.P.R. "RANCHO ALEGRE" S.A.	ECUATORIANA	0990049335001		5.000	5'000.000
3	PONCE GUZMAN JOSE JULIO	ECUATORIANA	0900902651		5.000	5'000.000
4	PAPP SILIEZAR ERICK	HONDUREÑO	0909983074		8.749	8'749.000
5	PAPP SANCHEZ ANTONIO	HONDUREÑO	0908575830		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						20'000.000

Certifico que la información es correcta

Mariscos Bellos S.A.
"Marisbella"



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 25 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 115.

- 2 Códigos a usarse por Inversión de Extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

